

ACTA DE LA SESIÓN N°01/2024
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

De conformidad con el artículo 38° del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 17:00 horas del miércoles, 20 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión N° 01/2024 del Consejo de la Facultad de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad ESAN, bajo la presidencia del Decano y con la participación de los siguientes señores miembros:

- Oswaldo Morales Tristán, Decano
- Betford Betalleluz Meneses, profesor ordinario
- Varinia Bustos Álvarez, profesor ordinario
- María Augusta Camacho Zegarra, profesor ordinario
- Mariel Valeria Claudia García Presentación, representante estudiantil

pregrado Otros asistentes:

- Kety Lourdes Jauregui Machuca, Vicerrectora Académica
- Mayra Alessandra Quevedo Yparraguirre, Secretaria del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad ESAN.

AGENDA

1. Despacho
2. Informes
3. Pedidos
4. Orden del Día

- 4.1 Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión de Pregrado Regular 2026-I
- 4.2 Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión de Pregrado Regular 2026-II
- 4.3 Aprobación del número de vacantes DPA para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Despacho

No hubo.

2. Informes

No hubo.

3. Pedidos

No hubo.

4. Orden del Día

4.1 Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión del Pregrado Regular 2026-I

(...)

Acuerdo N° 01-01/2024 ESAN

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 315 (trescientos quince) vacantes para el proceso de admisión 2026-I, destinadas a las carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La distribución de las vacantes se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

- i. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.
- ii. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.° 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.
- iii. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en el cuadro adjunto:

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I**

CARRERAS PREGRADO	Vacantes		TOTAL
Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales		Vacantes Personas con discapacidad (5%)	
Derecho Corporativo	80	4	84
Derecho	110	6	116
Psicología	110	6	116
TOTAL	300	15	315

4.2 Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión del Pregrado Regular 2026- II

(...)

Acuerdo N° 02-01/2024 ESAN

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 473 (cuatrocientos setenta y tres) vacantes para el proceso de admisión 2026-II, destinadas a las carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La distribución de las vacantes se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

- i. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.
- ii. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.° 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.
- iii. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en el cuadro adjunto:

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

CARRERAS PREGRADO	Vacantes	Vacantes Personas con discapacidad (5%)	TOTAL
Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales			
Derecho Corporativo	130	7	137
Derecho	160	8	168
Psicología	160	8	168
TOTAL	450	23	473

4.3 Aprobación del número de vacantes DPA para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II:

Acuerdo N° 03-01/2024 ESAN

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 400 (cuatrocientas) vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 400 (cuatrocientas) vacantes para el proceso de admisión

2026-II, respectivamente, destinadas a las carreras DPA de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, las cuales están sujetas a las siguientes consideraciones:

- i. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.
- ii. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.° 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.
- iii. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en el cuadro adjunto:

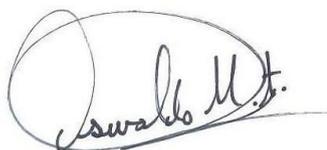
TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- Carreras del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad (5%)	TOTAL
Derecho	190	10	200
Psicología	190	10	200
TOTAL, DPA			400

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- Carreras del DPA	Vacantes	Vacantes con discapacidad (5%)	TOTAL
Derecho	190	10	200
Psicología	190	10	200
TOTAL, DPA			400

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 17:30 horas, el Decano dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo de la Facultad designaron a las profesoras Varinia Bustos y María Camacho para que suscriban junto con el Decano y la Secretaria del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la presente acta.



Oswaldo Morales
Tristán
Decano



Mayra Alessandra Quevedo Yparraguirre
Secretaria del Consejo de Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales



Varinia Bustos
Álvarez Profesor
Ordinario



María Augusta Camacho
Zegarra Profesor
Ordinario

